

Información Registral expedida por

MARIA VICTORIA MARTINEZ PESO

Registrador de la Propiedad de MARTORELL 3

Mur, 10 - MARTORELL

tlfno: 0034 93 7765429

correspondiente a la solicitud formulada por

AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE SESROVIRES

con DNI/CIF: P0820700C



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F33ZH89H1

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: 243562

REGISTRE DE LA PROPIETAT DE MARTORELL Núm. 3
c/ Mur, 10, 1er
Telf.: 937 765 429

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales: Tomo : 2864
Libro : 136 de SANT ESTEVE SESROVIREs
Folio : 164
Finca : 7445
CRU : 08149000265421

IDENTIFICACION

URBANA: finca resultan R.10.1. Parcel.la edificable localitzada al sector industrial 08 Can Margarit del P.G.O.M. de Sant Esteve Sesrovires. Té forma irregular i una superfície de vintiu mil cinc-cents onze metres i noranta-tres decímetres quadrats (21.511,93 m2) de sòl. LIMITA: Nord i Oest, amb viari públic (resultant R19); Sud, amb finca resultant R.10.2; i Est, amb finca destinada a sistema de serveis tècnics públics (resultant R37), amb finca destinada a sistemes de protecció de parcs i jardins (resultant R49) i amb sòls exteriors al sector Can Margarit.

Aprofitament i us urbanístic: Li correspon un aprofitament urbanístic de disset mil dos-cents nou metres i cinquanta-quatre decímetres quadrats (17.209,54 m2) edificables reals, d'ús industrial de tipologia aïllada.

TITULO:

Titular/es:

AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE SESROVIREs, con DNI/CIF P0820700C
Participación: La total finca

Título : AGRUPACION
Notario : MATILDE FARRIOL BONET
Población : MARTORELL
Fecha escritura : 06/03/2015
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción: 14/04/2015
Tomo/Libro/Folio : 2864/136/164
Finca : 7445

CARGAS:

1) Afecta, durante el plazo de cinco años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha catorce de abril de dos mil quince, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 7443, al folio 161 del tomo 2864, libro 136 de SANT ESTEVE SESROVIREs.

2) Afecta, durante el plazo de cinco años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha catorce de abril de dos mil quince, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 7443, al folio 161 del tomo 2864, libro 136 de SANT ESTEVE SESROVIREs.

3) Afecta, durante el plazo de cinco años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha catorce de abril de dos mil quince, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 7445, al folio 164 del tomo 2864, libro 136 de SANT ESTEVE SESROVIREs.

PRESENTACION:

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

ADVERTENCIA:

1) Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2) A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Martorell, a once de enero de dos mil veintitrés.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a <http://www.registradores.org>

ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

